Maicao, 05 de junio de 2023

Doctor:
CARLOS CESAR SILVA ARAUJO
Director Territorial UTT 1
Agencia de Desarrollo Rural
E. S. D.

Asunto: Solicitud de convenio interadministrativo para viabilizar cofinanciación de Proyecto PIDARET BP Nº 3313.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el suscrito, en calidad de Alcalde Municipal, atendiendo que la Asociación De Productores Agropecuarios Atnamana II Zona Agrícola Aproagro radicó ante la Agencia el proyecto PIDARET BP Nº 3313 denominado *"IMPLEMENTAR GRANJAS INTEGRALES AUTOSUFICIENTES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ATNAMANA II ZONA AGRICOLA APROAGRO, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",* el cual fue aprobado para cofinanciar por parte de la Agencia mediante la Resolución Nº 401 de 28 de julio de 2022.

A lo descrito en el acápite anterior, teniendo en cuenta, lo concluido en las mesas técnicas de trabajo que hemos llevado a cabo en la presente anualidad, donde hicieron partes, miembros de la agencia desarrollo rural, de la sociedad de campesino y del municipio de Maicao; se solicita a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) viabilizar convenio interadministrativo entre la agencia y el municipio de Maicao, con el fin de que el municipio pueda hacer el aporte al proyecto antes mencionado, los recursos de cofinanciación PIDARET BP Nº 3313, que tiene disponible para cofinanciarlo y permitirán su ejecución en los términos formulados.

Atentamente,

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
Alcalde Municipal